Resolución de Consejo Directivo **643 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 735 / 2026 - SAL -UNSa - Otorgar el Auspicio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud al XXVII CONGRESO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGÍA (SADI
De: Salud - Dpto. Posgrado

Salta,
20/10/2026

VISTO: La nota presentada por la Sociedad Argentina de Infectología (SADI) y donde solicita el Auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud para el **XXVII CONGRESO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGÍA (SADI);** y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso constituye un foro de actualización científica de alcance nacional e internacional con participación de especialistas de reconocido prestigio.

Que obra informe favorable de la Dirección de Postgrado y de Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio donde sugieren otorgar Auspicio Académico.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante su despacho N° 245-26 aconseja otorgar el Auspicio Académico de la Facultad de Ciencias de la SAlud.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD D ECIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15-26 realizada el 13 de octubre de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Otorgar el Auspicio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud al **XXVII CONGRESO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGÍA (SADI**), que se realizará del 20 al 22 de Mayo de 2027 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°. – Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Sociedad de Infectología (SADI), Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección de Posgrado y Carrera Docente, cumplido archívese.

HMC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa